

COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A.

RUC No. 0990204144001

Santa Elena-Salinas-José Luis Tamayo-Cdla. Santa Paula-Calle 18 s/n y Av. 15

Teléf.: 042775218 - 042779913

José Luis Tamayo, 30 de junio del 2016

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015

Señores:

Junta General de Accionistas de la compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A.

Presente.-

CPA, **SIMON BOLIVAR YANCE ROCA**, en mi calidad de Comisario de la Compañía **COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones económicas correspondiente al período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Dejo constancia, que éste examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y técnica contable generalmente aceptadas; por lo tanto, se incluyen pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales existentes, lo que me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias entregados por la Administración de la Compañía **COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A.**

Es importante aclarar; que por parte de la Administración de la compañía he recibido todas las facilidades que el caso amerita para el cabal cumplimiento de mis labores, ya que para ejercer la función de Comisario de la misma, mi designación fue realizada por Resolución de Junta General de Accionistas con apego a lo establecido en los artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.

La Compañía **COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A.**, ha cumplido con la presentación de las declaraciones de Impuestos Fiscales mensuales, tanto en su responsabilidad directa como agente de percepción y de retención de impuestos de conformidad con las normas establecidas en la L.R.T.I. y el Reglamento dictado por el Servicio de Rentas Internas.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en cada Junta General. Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los archivos de la Junta General se conservan las listas de los asistentes a cada sesión.

Los Libros sociales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía, los mismos que se encuentran debidamente conservados y custodiados. La contabilidad esta llevada de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y establecidos en el Ecuador bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y en concordancia con las Leyes tributarias vigentes para lo cual se emplea un sistema automatizado.



COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A.

RUC No. 0990204144001

Santa Elena-Salinas-José Luis Tamayo-Cdla. Santa Paula-Calle 18 s/n y Av. 15

Teléf.: 042775218 - 042779913

REVELACIONES IMPORTANTES:

1. AJUSTES:

En este capítulo se mencionan los revelaciones de carácter específico que se han realizadas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2015

1.1 ACTUALIZACION SALDOS INICIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015:

Se procede a realizar el asiento de apertura con los saldos al cierre del ejercicio fiscal del 2014 (saldos iniciales al 1 de enero del 2015) lo cual se evidencia en siguiente cuadro:

CUENTAS CONTABLES	VALORES
ACTIVO CORRIENTE	\$ 119.927.04
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 784.652.37
TOTAL ACTIVO	\$904.579.41
PASIVO CORRIENTE	\$100.260.72
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 234.612.03
TOTAL PASIVO	\$ 334.872.75
PATRIMONIO	\$ 569.706.66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 904.579.41

1.2 CASTIGO DE CUENTAS INCOBRABLES:

Las cuentas por cobrar PENSIONES Y MATRICULAS al 31 de diciembre del 2015 registra el valor de \$ 96.840,68, que corresponden al periodo académico 2015-2016.

AÑO LECTIVO	CUENTAS X COBRAR	CASTIGO CUENTA INCOBRABLES AL 31/12/2015	SALDO CUENTAS X COBRAR
Saldo al (31/12/2015)	\$ 96.840.68	\$ 9.952.80	\$86.887.88
TOTALES	\$ 96.840.68	\$ 9.952.80	\$ 86.887.88

Para establecer la provisión de la cartera incobrable del presente ejercicio económico, se aplicó el 1% del saldo que se encontraba pendiente de recaudación por el servicio educativo al cierre del ejercicio fiscal por el periodo académico 2015-2016, cuyo monto asciende a \$ 72.687,65 resultando una provisión de \$ 726,88 generando una provisión total de \$ 9.952,80.



COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A.

RUC No. 0990204144001

Santa Elena-Salinas-José Luis Tamayo-Cdla. Santa Paula-Calle 18 s/n y Av. 15

Teléf.: 042775218 - 042779913

1.3 RECONOCIMIENTO, VALORACION Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS RETRIBUCIONES A EMPLEADOS REGULADOS POR LAS NIIF:

La compañía ha cumplido con un estudio integral actuarial para el cálculo de las retribuciones a corto plazo, beneficios post-empleo y otras retribuciones a largo plazo toda la cual se realiza en base las normas establecida en el código del trabajo y en concordancia con la LRTI, su reglamento y normas contables vigentes.

Detalle	Prov. Jubilación Patronal	Prov. Bonificación por desahucio	Total
3 Trabajadores con más 26 años de servicios	\$7.442.12		\$7.442.12
6 Trabajadores con más 25 años de servicios		4.434.26	\$4.434.26
Total	\$7.442.12	4.434.26	\$11.876.38

Bajo este contexto se determinó un plan selectivo para el estudio actuarial, considerando la jubilación patronal y bonificación por desahucio para empleados y trabajadores con más de 25 y 26 años de servicios. El saldo que se refleja en la cuenta contable 5.01.01.6.0003 JUBILACION PATRONAL asciende a \$ 18.559.39, en los que se incluyen diferencias no provisionadas y consideradas en liquidaciones de empleados en el ejercicio 2015 (Támara González Roberto y Montenegro Romero Corina)

1.4 CUENTA PARTICIPACION DE TRABAJADORES:

En el presente ejercicio fiscal el resultado operativo refleja un déficit de \$ -61.771.96 por lo que no procede aplicación del 15% de participación de trabajadores.

1.5 CUENTA IMPUESTO A LA RENTA:

Siendo el resultado negativo no aplica la tasa impositiva del 22% de impuesto a la renta, sin embargo, la compañía debe cumplir con el pago dispuesto en el literal b) del numeral 2 del art. 41 de la LRTI y su reglamento.

1.6 AUMENTO DE CAPITAL:

Insisto en la sugerencia de, que en vista del alto valor a que asciende el patrimonio de la compañía, es necesario que la administración de la compañía inicie el proceso para aumentar el capital pagado ya que a la fecha este asciende solo a \$ 800.00 dólares.

OPINION:



COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A.

RUC No. 0990204144001

Santa Elena-Salinas-José Luis Tamayo-Cdla. Santa Paula-Calle 18 s/n y Av. 15

Teléf.: 042775218 - 042779913

En conclusión, con las observaciones anotadas, en mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros **presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A. al 31 de Diciembre del 2015, ya que los registros contables se encuentran debidamente justificados con los documentos de soporte, y se ajustan a las regulaciones legales y a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador. Me remito a los archivos de la compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA:

La preparación de los Estados Financieros, diseño, implementación, mantenimiento de los controles internos y las Notas aclaratorias, son de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

CPA. Simón Bolívar Yance Roca

RUC No. 0901070920001

REG. NAC. No. 12.918